

RIO GALLEGOS, 19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.945/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota presentada por la Mg. Patricia KENT en su carácter de Profesora Responsable de la asignatura Optativa 4/Electiva 4 Gerenciamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con el aporte de un estudiante para colaborar en la implementación de la metodología de enseñanza-aprendizaje prevista;

QUE se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 126 y 061/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 076/11 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Patricia KENT, al Ingº Eduardo D'ELIA, al Mg. Gonzalo MIRANDA en carácter de titulares, al Mg. Carlos VACCA como suplente y a la Consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la alumna Ivanna Lourdes FANIN y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 52 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente la cual recomienda designar a la alumna Ivanna Lourdes FANIN como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Optativa 4/Electiva 4 Gerenciamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE por Nota N° 334/11 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita se reconozca el desempeño de la Sra. Ivanna Lourdes FANIN como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Optativa 4/Electiva 4 Gerenciamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en Administración, en el período comprendido entre el 25 de Abril y el 28 de Agosto de 2011 y se designe a la nombrada a partir del 29 de Agosto de 2011 y hasta el 24 de Abril de 2012;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

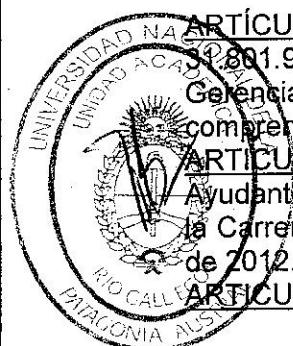
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el desempeño de la Sra. Ivanna Lourdes FANIN (D.N.I. N° 31.801.918) como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Optativa 4/Electiva 4 Gerenciamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en Administración, en el período comprendido entre el 25 de Abril y el 28 de Agosto de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Sra. Ivanna Lourdes FANIN (D.N.I. N° 31.801.918) como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Optativa 4/Electiva 4 Gerenciamiento Ambiental de la Carrera Licenciatura en Administración a partir del 29 de Agosto de 2011 y hasta el 24 de Abril de 2012.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de

///



635



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beariz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

635